



## RESOLUCIÓN MARN-OIR Nº 141-2019

San Salvador, a las trece horas del día jueves nueve de mayo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0136 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: 1) "Información y reportes del Cambio Climático en El Salvador, 2) Información y reportes de las consecuencias del Cambio Climático en El Salvador, 3) Información y reportes Consecuencias del Cambio Climático en la Agricultura de El Salvador, 4) Información y reportes. El impacto económico en El Salvador a causa del Cambio Climático, 5) Gestión de riesgos en El Salvador ante el Cambio Climático.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Unidad de Cambio Climático de esta Cartera de Estado, quienes envían la información solicitada vía correo electrónico y esta oficina resuelve enviarla al solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

1. Respuesta detallada en documento en formato Word (2 Págs.)

2. Documento "Evaluación de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático en El Salvador. (173 Págs.)

3. Proyecto Preparación para el Fondo Verde del Clima en El Salvador (118 Págs.)

Sonia del Carmen Miranda de Aguilar

Encargada Oficina de Información y Respuesta